



Ubicación 55594 – 29
Condenado MARIA YESENIA MURCIA MONTENEGRO
C.C # 1030598318

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 7 de julio de 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de quien interpuso recurso de reposición contra la providencia 24 del TRES (3) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 8 de julio de 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☒ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO

JULIO NEL TORRES QUINTERO

Ubicación 55594
Condenado MARIA YESENIA MURCIA MONTENEGRO
C.C # 1030598318

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 11 de Julio de 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 12 de Julio de 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☒ se presentó escrito.

EL SECRETARIO

JULIO NEL TORRES QUINTERO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



rapa
Ca. pch

JUZGADO VEINTINUEVE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Bogotá D.C, tres (3) de junio dos mil veintidós (2022)

ASUNTO A DECIDIR

Se estudia la viabilidad jurídica de ejecutar la pena impuesta a MARIA YESENIA MURCIA MONTENEGRO a quien se concedió el subrogado de la condena de ejecución condicional de la pena.

ANTECEDENTES

El 31 de agosto de 2021, el Juzgado 03 Penal Municipal con Función de Conocimiento de esta ciudad, condeno a MARIA YESENIA MURCIA MONTENEGRO, como autora responsable del delito de Lesiones Personales Dolosas, a la pena principal de 16 meses de prisión, a la pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas, por el mismo término de la pena principal, concedió la suspensión condicional de la ejecución de la pena por un periodo de prueba de 02 años, previo pago de caución prendaria de \$ 200.000, debiendo realizar la suscripción de diligencia de compromiso. La sentencia cobro ejecutoria el 07 de septiembre de 2021. La penada aporato ante el fallador Póliza Judicial N° NB100341289, fue requerida para suscribir diligencia de compromiso, no registra direcciones de contacto, y el despacho en la fecha realiza llamadas telefónicas a dos números celulares reportados por fallador no se obtuvo contacto alguno, sin embargo, no fue cumplida la obligación.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Prescribe el código penal que el Juez executor de la pena o medida de seguridad en el caso de que transcurridos noventa días contados a partir del momento de la ejecutoria de la sentencia en la cual se reconozca el beneficio de la suspensión condicional de la condena y el amparado no comparezca se procederá a ejecutar inmediatamente la sentencia (art. 66 del C.P.).

Infiérase de las normas citadas la facultad del Juez para adoptar la determinación que corresponda previa consideración del origen del incumplimiento, la gravedad en la inobservancia de las obligaciones a cargo del sentenciado y la valoración ponderada de las pruebas, así como los descargos y justificaciones que presente, teniendo siempre el Juez como faro, la consecución del cumplimiento a las determinaciones judiciales y la ley.

Por lo expuesto en precedencia y en aras de garantizar el debido proceso, principio consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional y artículo 1° del C. de P.P., este despacho dispuso citar y requerir al sentenciado para que presentara caución prendaria y suscribiera la diligencia de compromiso, para disfrutar del subrogado penal concedido por el juzgado fallador, pero el mismo hizo caso omiso a sabiendas que tenía a cuestas un proceso penal y por lo tanto era su deber allanarse a cualquier requerimiento que se hiciese, dando muestras así de la falta

de interés para gozar del beneficio reconocido que ampara la libertad, por lo que no queda camino jurídico distinto al de ejecutar la pena impuesta a MARIA YESENIA MURCIA MONTENEGRO

En consecuencia, se librarán en su contra las órdenes de captura a las autoridades de rigor, una vez cobre firmeza esta decisión.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO VEINTINUEVE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.,

RESUELVE

PRIMERO. - DISPONER la ejecución inmediata de la sentencia proferida MARIA YESENIA MURCIA MONTENEGRO identificado con la Cedula de Ciudadanía N.º 1.030.598.318 de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta determinación.

SEGUNDO. - LIBRAR las órdenes de captura ante las autoridades competentes, una vez ejecutoriada esta determinación.

TERCERO: Contra esta decisión proceden los recursos ordinarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

 
ANA CECILIA CAMACHO RAMIREZ
JUEZ

Centro de Servicios Administrativos Juzgado de
Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
En la Fecha 30/6/22 Notifiqué por Estado No. 6
La anterior Providencia
La Secretaria 



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADO 029 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
email coorcsejcpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 11 No. 9a - 24 Teléfono (1) 2832273
Edificio Kaysser

BOGOTÁ D.C., 8 de Junio de 2022

SEÑOR(A)
MARIA YESENIA MURCIA MONTENEGRO
CALLE 57 D NO. 78 M-25 SUR
BOGOTA D.C.
TELEGRAMA N° 10311

NUMERO INTERNO 55594
REF: PROCESO: No. 110016000019202000510
C.C: 1030598318

PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES **SE NOTIFICA** PROVIDENCIA DEL TRES (3) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) MEDIANTE LA CUAL DISPONER LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA, PRESENTE ESTA COMUNICACIÓN.

DE REQUERIR AGOTAR EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SÍRVASE DIRIGIR UN MENSAJE AL CORREO cs02ejcpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co, INFORMANDO EL CORREO ELECTRÓNICO AL CUAL AUTORIZA SER NOTIFICADO.

FINALMENTE, SE INFORMA QUE CUALQUIER SOLICITUD PUEDE SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO: ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.

ANDREA CAROLINA QUINTERO QUINTERO
ESCRIBIENTE

✓ Limpiar Mover a Categorizar Posponer Deshacer ...

Remito Al 24 del 3-6-2022 proceso NI 55594-29 para su notificacion y demás fines

2 ✓



Microsoft Outlook
Para: edumelabogado@gmail.com

Mar 07/06/2022 9:11

Remito Al 24 del 3-6-2022 pr...
Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

edumelabogado@gmail.com (edumelabogado@gmail.com)

Asunto: Remito Al 24 del 3-6-2022 proceso NI 55594-29 para su notificacion y demás fines

Responder Reenviar

① Mensaje enviado con importancia Alta.



Andrea Carolina Quintero Quintero
Para: edumelabogado@gmail.com; Eduardo Melo Chavarro

Mar 07/06/2022 9:11

06AiejecutaNI55594.pdf
418 KB

Buenos días

Para los fines legales pertinentes **SE NOTIFICA PROVIDENCIA DEL** tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022) mediante la cual disponer la ejecución inmediata de la pena de prisión impuesta, presente esta comunicación.



Señores

JUZGADO 29 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Bogotá D.C.

Referencia: Proceso: 110016000019202000510
Contra: María Yesenia Murcia Montenegro. C.C. No. 1.030.598.318 de Bogotá
Asunto: Interpongo el recurso de reposición y en subsidio el de apelación.

Cordial saludo,

Yo, **María Yesenia Murcia Montenegro**, identificada con C.C. No. 1.030.598.318 de Bogotá, con el presente escrito interpongo el recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra su decisión anunciada en Providencia de fecha **3 de junio de 2022**, la cual fue notificada al correo personal del abogado el 07 de junio de 2022, y en la cual se dispuso librar orden de captura en mi contra por incumplimiento al compromiso de firmar el Acta para acceder a la Suspensión Condicional de la Ejecución de la Pena dispuesta por el JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA en fecha el 31 de agosto del 2021.

El recurso interpuesto tiene por objeto se revoque la decisión tomada en la providencia aludida y en su lugar se me dé la oportunidad de firmar el compromiso ordenado por el Juzgado Tercero Penal Municipal, por cuánto el Acta no la pude suscribir, no por falta de interés, sino por las siguientes razones:

1. Una vez emitida la sentencia por el JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA en fecha 31 de agosto 2021, YO MARIA YESENIA MURCIA MONTENEGRO siempre estuve atenta a cumplir con lo ordenado para acceder a la Suspensión Condicional de la Ejecución de la Pena, por lo que adquiero Póliza Judicial, en dicha oportunidad la señora de la agencia que me la vendió muy amablemente me sacó cita para suscribir el Acta, ya que por la pandemia que vivíamos tocaba sacar cita para realizar esa diligencia, cita a la cual asistí a pesar de la pandemia que vivíamos y que incluso a mí me dio a tal punto que estuve hospitalizada en UCI

por un mes , pero ese día el Acta no estaba lista, por lo que no se pude firmar (de esto remito constancia), ese día la señorita que me atendió en ventanilla me dijo que como aún no estaba lista el Acta tendría que volver a sacar otra cita, y me dio un correo y un teléfono para que llamara y me dijeran cuándo podría firmar el Acta; así las cosas, estuve llamando varias veces pero nunca contestaron, por lo que envié un correo, pero igual nunca me dieron respuesta.

2. Desde el primer momento que el abogado me informo que tenía que adquirir una póliza para garantizar el beneficio que se me había otorgado, e ir a firmar un compromiso, yo lo hice inmediatamente adquiriendo la póliza y yendo al Centro de Servicios Judiciales a firmar, donde ocurrió lo ya comentado; prueba de ello es igualmente el correo enviado a la dirección que me dijeron, el cual adjuntaré a este documento como prueba de mi fe. Igualmente, en la Providencia que me envía el abogado, leo y me informo q decía que habían llamaban a los numero que están escritos, pero la verdad al número mío, que es el que siempre he tenido y he informado y que nunca he cambiado, como igualmente mi dirección donde resido, nunca me avisaron; tales número y dirección son: **304 382 7625** y **CL 57 D ·78 M 25 SUR ROMA**, donde nunca recibí una llamada ni comunicado relacionado con el asunto.
3. Otra razón fue que para dicha época, una vez asistí infructuosamente al Centro de Servicios Judiciales a firmar el Acta de compromiso, me encontraba en estado de embarazo, embarazo que se diagnosticó de alto riesgo, situación que se une a mi condición de madre cabeza de familia, con 2 hijas, una de 14 años y una niña de 4 años, por las cuales respondo y cuido todo el tiempo, por lo que me vi avocada a redoblar esfuerzos en trabajar y en sí a conseguir recursos para vivir, sólo pudiendo ir una vez más al Centro de Servicios Judiciales, donde el vigilante me dijo que no tenía cita, y que sólo atendían de acuerdo a la programación de ellas; y entonces, por mi embarazo ser de alto riesgo vivía en el médico y en mi casa tomando las precauciones indicadas por él; en el embarazo se me diagnosticó diabetes gestacional, agravado por nuevo contagio de covid 19, lo que me generaron un sin número de preocupaciones y estrés al ser pilar de mi modesto hogar, lo que agravó mi salud hasta el nacimiento de mi bebe, el cual nació con una dificultad respiratoria, siendo llevado a uci y entubado, lo que lo mantuvo hospitalizado con oxígeno por unos

días, y yo a su lado necesariamente. Anexo resumen de la historia clínica de mi hijo cuando nació y lo que le hicieron en su nacimiento y el alto riesgo de mi embarazo.

SOLICITUD RESPETUOSA:

Por las anteriores razones le solicito con todo respeto Señora Juez, y de acuerdo a sus facultades, ponderar las razones y justificaciones habidas para la no suscripción oportuna del compromiso ordenado por el señor Juez 3° Penal Municipal de Conocimiento para acceder a la Suspensión Condicional de la Ejecución de la Pena, y así entonces revocar su decisión de ordenar mi captura y darme la oportunidad de suscribir el compromiso.

Doctora, yo soy madre cabeza de familia y tuve toda la intención de hacer lo que el Sr. Juez 3° Penal Municipal de Conocimiento me ordenó; fue así como oportunamente adquirí la Póliza Judicial, y me dirigí al Centro de Servicios Judiciales a firmar el Acta, lo que inicialmente no pude hacer por las medidas tomadas por el Centro debido a situación que vivíamos por el covid 19, y posteriormente por las complicaciones de mi embarazo y el nacimiento de mi bebe.

Agradezco su atención doctora.

Quedo atento Doctora.

Atentamente,

Yesenia Murcia

MARÍA YESENIA MURCIA MONTENEGRO

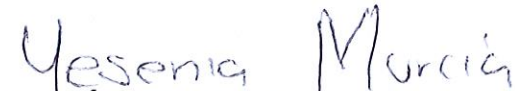
c.c. No. 1.030.598.318 de Bogotá.

Anexos:

- 1 constancia de asistencia al Centro de servicios judiciales
- 2 regitros civil y tarjeta de identidad de mis 2 hijas.
- 3 historia clínica de mi embarazo.
- 4 resumen clínico de nacimiento de mi bebe.

Nota:

Hoy 10 julio del 2022 me acerco a la oficina del Centro Servicios Judiciales, para pedir la evidencia, que el día 7 septiembre 2021 me acerque a la oficina para firmar mi Acta de Compromiso, y en la cual el vigilante ese día como era por cita por la cuestión del covid,19 estaba agendado, mi nombre y la hora para la firma ese día, en la hora de la entrada firme y entre al centro de servicios y también cuando Salí quede registrada, y con ello quería demostrar mi buena fe, de que quise firmar el Acta de Compromiso la cual no estaba lista todavía Pero la vigilante me informo que esos libros ya no están, disponibles, por lo que tengo q hacer un derecho de petición y solicitarlos.


MARÍA YESENIA MURCIA MONTENEGRO
c.c. No. 1.030.598.318 de Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO

1.141.318.403

CRUZ MURCIA

APELLIDOS

MAIRA LIZETH

NOMBRES

Maira Lizeth

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

27-OCT-2025

FECHA DE VENCIMIENTO

15-JUL-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

27-OCT-2007

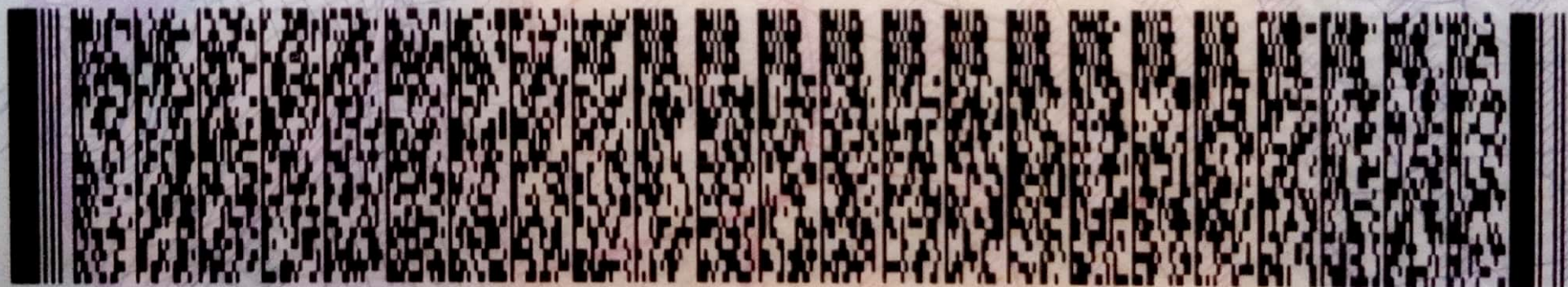
O+

F

G S RH

SEXO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00756253-F-1141318403-20151020

0047038997A 3

1103493400

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: NV 171074598		
Paciente: MARIA YESENIA HIJO DE MURCIA MONTENEGRO		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 04/03/2022		
Edad y género: 5 Días, Masculino		
Identificador único: 166231-1	Financiador: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA	
Ubicación: UNIDAD RECIEN NACIDOS	Servicio: CUIDADO CRITICO RECIEN NACI	Cama: CN2 9

Aclaratoria:

Información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 09/03/2022 14:35 - Ubicación: UNIDAD RECIEN NACIDOS
Especialidad: PEDIATRIA

FORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: SALIDA A CASA

EXAMEN FÍSICO

Presión arterial (mmHg): 69/39, Presión arterial media(mmHg): 49
Frecuencia cardíaca(Lat/min): 119 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 60
Saturación de oxígeno: 92% Fracción inspirada de oxígeno(%): 28
Temperatura(°C): 36.4 Estado de conciencia: Alerta

Diagnósticos activos después de la nota P229 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO, NO ESPECIFICADA, Fecha de diagnóstico: 09/03/2022, Edad al diagnóstico: 0 Días, Diagnóstico de egreso - P221 - TAQUIPNEA TRANSITORIA DEL RECIEN NACIDO, Fecha de diagnóstico: 09/03/2022, Edad al diagnóstico: 1 Día, P599 - ICTERICIA NEONATAL, NO ESPECIFICADA, Fecha de diagnóstico: 08/03/2022, Edad al diagnóstico: 4 días.

Resumen de la atención: FECHA NACIMIENTO: 4 DE MARZO DE 2022 - HORA NACIMIENTO: 12+48 HRS

MEMORIAS CLASIFICACIÓN MADRE: A POSITIVO

MEMORIAS CLASIFICACIÓN RECIEN NACIDO: A NEGATIVO

RECIEN NACIDO VIVO: 171074598

EDAD: 5 DÍAS

PESO: 3465 GRAMOS P50-90 POR FENTON

PESO ACTUAL: 3325 GRAMOS GANO 15 GRAMOS

DIAGNÓSTICOS:

- FALLA VENTILATORIA RESUELTA
- TAQUIPNEA TRANSITORIA DEL RECIEN NACIDO
- ICTERICIA MULTIFACTORIAL EN MANEJO
- RECIEN NACIDO A TÉRMINO DE 38 SEMANAS
- PESO ADECUADO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y AL NACER (3465 G)
- PARTO VAGINAL
- ADAPTACIÓN NEONATAL ESPONTÁNEA
- APGAR: 8-9-9/10
- HIJO DE MADRE CON DIABETES GESTACIONAL

TAMIZAJES:

- TSH NEONATAL EN PROCESO
- ROJO RETINIANO POSITIVO BILATERAL
- TAMIZAJE DE CARDIOPATÍA NEGATIVO
- TAMIZAJE AUDITIVO: NORMAL BILATERAL
- ECOCARDIOGRAMA NORMAL 08. 03. 22

ACCESOS: NO

GOTEOS:

- ENTERAL 75 CC CADA 3 HRS

CULTIVOS: NO

OXIGENOTERAPIA:

- VENTILACIÓN INVASIVA DESDE EL 04/03/22

Firmado electrónicamente



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: NV 171074598		
Paciente: MARIA YESENIA HIJO DE MURCIA MONTENEGRO		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 04/03/2022		
Edad y género: 5 Días, Masculino		
Identificador único: 166231-1		Financiador: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA
Ubicación: UNIDAD RECIEN NACIDOS	Servicio: CUIDADO CRITICO RECIEN NACI	Cama: CN2 9

Página 2 de 3

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

-CÁNULA NASAL CONVENCIONAL 05/03/11

PREVIA VALORACIÓN DEL PACIENTE, SE REALIZA LAVADO DE MANOS Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA INSTITUCIÓN, ACORDES A LA CONDICIÓN DEL PACIENTE

SIGNOS VITALES

TENSION ARTERIAL 69/39/48 MILIMETROS DE MERCURIO
FRECUENCIA CARDIACA 119 LATIDOS POR MINUTO
FRECUENCIA RESPIRATORIA 60 POR MINUTO
TEMPERATURA 36.4 GRADOS
SATURACIONES 94% CON CANULA DE BAJO FLUJO

-HEMODINÁMICO: MANTIENE CIFRAS DE PRESIÓN ARTERIAL EN METAS, RITMO SINUSAL, PRECORDIO CALMO, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS, SIN SOPLOS, PULSOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DE ADECUADA INTENSIDAD, SIMÉTRICOS, LLENADO CAPILAR DE DOS SEGUNDOS, SIN REQUERIMIENTO DE SOPORTE. ECOCARDIOGRAMA NORMAL.

-RESPIRATORIO: TORAX SIMETRICO, SATURACIONES ADECUADAS, NO TOLERA DESTETE DE OXIGENO. EN TRAMITE DE OXIGENO DOMICILIARIO.

-GASTROINTESTINAL: ADECUADA TOLERANCIA AL APORTE ENTERAL, CON EXAMEN ABDOMINAL NORMAL.

-RENAL: GASTO URINARIO EN METAS. SE AJUSTA APORTE HIDRICO.

-METABÓLICO: SIN ALTERACIONES

-INFECCIOSO: NO LUCE SÉPTICO, SIN DISTERMIAS, HEMOGRAMA NORMAL, SIN ANTIBIÓTICO.

-HEMATOLÓGICO: LUCE SONROSADO, CONJUNTIVAS NORMOCRÓMICAS, SIN ANEMIA, SIN SANGRADOS ACTIVOS.

-NEUROLÓGICO: FONTANELA ANTERIOR NORMOTENSA, ACTIVO, REACTIVO, HIPOTONÍA ESPERADA PARA LA EDAD, SIN MOVIMIENTOS ANORMALES, TAMIZAJE AUDITIVO NEONATAL NORMAL BILATERAL.

Estado del paciente al momento del egreso: BÁSICOS A SALIDA

A TÉRMINO DE 37 SEMANAS CON 5 DÍAS DE VIDA, DIAGNÓSTICO DE TAQUIPNEA TRANSITORIA DEL RECIEN NACIDO, FALLA VENTILATORIA SECUNDARIA RESUELTA, SIN SIGNOS DE DETERIORO RESPIRATORIO, ADECUADAS SATURACIONES CON OXIGENO POR CANULA NASAL CONVENCIONAL. ECOCARDIOGRAMA NORMAL. PADRES YA CUENTAN CON OXIGENO DOMICILIARIO.

SE DECIDE DAR SALIDA CON RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR, CONTROL POR CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA. SE DEJA ORDEN DE OXIMETRIA DINAMICA.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Plan de manejo: PLAN

SALIDA CON RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR
CONTROL POR PEDIATRIA EN 3 DÍAS EN EPS
SE DEJA ORDEN DE OXIMETRIA DINAMICA

Firmado por: ALEXANDRA APARICIO GONZALEZ, PEDIATRIA, Registro 1019004833, CC 1019004833, el 09/03/2022 14:35

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - SALIDA
09/03/2022 14:35
Salida Medica

BÁSICOS A SALIDA

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 09/03/2022 14:37:39

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: NV 171074598		
Paciente: MARIA YESENIA HIJO DE MURCIA MONTENEGRO		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 04/03/2022		
Edad y género: 5 Días, Masculino		
Identificador único: 166231-1	Financiador: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA	
Ubicación: UNIDAD RECIEN NACIDOS	Servicio: CUIDADO CRITICO RECIEN NACI	Cama: CN2 9

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

A TÉRMINO DE 37 SEMANAS CON 5 DÍAS DE VIDA, DIAGNOSTICO DE TAQUIPNEA TRANSITORIA DEL RECIEN NACIDO, FALLA VENTILATORIA SECUNDARIA RESUELTA, SIN SIGNOS DE DETERIORO RESPIRATORIO, ADECUADAS SATURACIONES CON OXIGENO POR CANULA NASAL CONVENCIONAL. ECOCARDIOGRAMA NORMAL. PADRES YA CUENTAN CON OXIGENO DOMICILIARIO.

SE DECIDE DAR SALIDA CON RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR, CONTROL POR CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA. SE DEJA ORDEN DE OXIMETRIA DINAMICA.

SALIDA CON RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR CONTROL POR PEDIATRIA EN 3 DIAS EN EPS SE DEJA ORDEN DE OXIMETRIA DINAMICA

Ambulatoria/Externa - CITAS

09/03/2022 14:36

(890383) Consulta De Control O De Seguimiento Por Especialista En Pediatría

3 Días

PEDIATRIA

Condición clínica del paciente

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 09/03/2022 14:37:39

IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: NV 171074598		
Paciente: MARIA YESENIA HIJO DE MURCIA MONTENEGRO		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 04/03/2022		
Edad y género: 5 Días, Masculino		Código: TN-SDO 01
Identificador único: 166231-1	Financiador: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA	Version: 02
Ubicación: UNIDAD RECIEN NACIDOS	Servicio: CUIDADO CRITICO RECIEN NACI	Noviembre 2021
		Cama: CN2 9

INFORME DE EPICRISIS

LIGADURA DE CORDÓN UMBILICAL: DOS ARTERIAS Y UNA VENA
PROFILAXIS OCULAR (GENTAMICINA) Y UMBILICAL (CLORHEXIDINA), SE APLICA
VITAMINA K 1 MG IM AHORA.

PESO: 3465 GRAMOS P50-90 POR FENTON
TALLA: 51? CM P50-90 POR FENTON
PERIMETRO CEFALICO: 36.5 CM P50-90 POR FENTON
PERIMETRO TORACICO: 33 CM
PERIMETRO ABDOMINAL: 31 CM
MECONIO: NEGATIVO
DIURESIS: POSITIVO

ANTECEDENTES MATERNO:

ECOGRAFIAS:

1 SEP DE 2021 EMBARAZO DE 12. 4 SEMANAS FPP 12/03/22 HOY EMB DE 38. 5SEM
8 FEB DE 2022 CEFALICO, PEF 2586 GRAMOS PERCENTIL 38 ILA 14 CM PLACENTA CORPORAL POSTERIOR EMBARAZO DE 35. 3

PARACLINICOS:

2/8/2021 TSH 0. 67, GLICEMIA 70, TREPONEMA NEGATIVO, TOXO IGM NEGATIVO, AGHBS NEGATIVO 10/11/2021 SEROLOGIA NO REACTIVA
UROCULTIVO NEGATIVO, VIH NEGATIVO
18/1/2022 HEMOCLASIFICACION A POSITIVO, , SEROLOGIA NO REACTIVA, VIH NEGATIVO, 08/02/22 CULTIVO RECTOVAGINAL NEGATIVO
03-03-22 NEGATIVO

SE REALIZA ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON MEDIDAS ADECUADAS DE PROTECCION PERSONAL, GAFAS DE PROTECCION, TAPABOCAS N95, VISOR Y GUANTES ESTERILES. OBJETIVO: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES, ACTIVO, REACTIVO, SIN CIANOSISTENSION ARTERIAL MIEMBRO SUPERIOR DERECHO 82/27/52 TENSION ARTERIAL MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO 74/49/54 TENSION ARTERIAL MIEMBRO INFERIOR DERECHO 54/29/38 TENSION ARTERIAL MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO 60/33/40 SILVERMAN DE 6/0 POSTERIOR A IOT 1/0 FRECUENCIA CARDIACA: 145 LPM, FRECUENCIA RESPIRATORIA: 50 POR MINUTO, SATURACION PREDUCTAL 96%, POSDUCTAL 95%, FIO2: 0.5 NORMOCEFALO, FONTANELA ANTERIOR NORMOTENSA, MUCOSA ORAL HUMEDA CARA SIMÉTRICA, NO LESIONES PABELLONES SIMÉTRICO, RSCS RÍTMICOS, NO SOPLOS. RSRs SIN AGREGADOS, ADECUADA VENTILACIÓN, RETRACCINES SUBCOSTALES ABDOMEN BLANDO, NO DOLOROSO, ONFALO DE 3 VASOS, NO MASAS GENITALES NORMOCONFIGURADOS EXTREMIDADES COMPLETAS, MOVILIDAD CONSERVADA, BARLOW Y ORTOLANI NEGATIVOS FONTANELA ANTERIOR NORMOTENSA, ACTIVO, REACTIVO, REFLEJOS PRIMITIVOS PRESENTES, MORO SIMÉTRICO ANO NORMOIMPLANTADO, PERFORADO. PIEL SIN LESIONES. DIAGNÓSTICOS: SINDROME DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO FALLA VENTILATORIA RECIEN NACIDO A TÉRMINO SEXO MASCULINO PESO ADECUADO PARA LA EDAD GESTACIONAL ADECUADO PESO AL NACER BALLARD 38 SEMANAS APGAR: 8 - 9 - 9/10 PARTO VAGINAL ADAPTACIÓN NEONATAL ESPONTANEA HIJO DE MADRE CON- DIABETES GESTACIONAL -7 CONTROLRES PRENATALES- PARACLINICOS STROCH NEGATIVOS

Revisión por sistemas:

Sistema Neurológico: Normal.

Examen físico

Aspecto general - Aspecto general: Normal.

Signos vitales

PA Sistólica (mmhg): 74, PA Diastólica (mmhg): 49, Presión arterial media (mmhg): 57, Frecuencia cardiaca (Lat/min): 152, Frecuencia respiratoria (Respi/min): 50

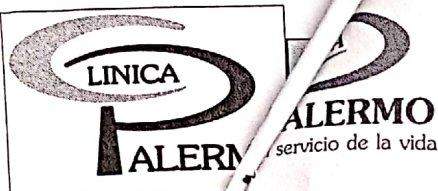
Diagnósticos al ingreso

Diagnóstico principal

Código	Descripción del diagnóstico	Estado
P229	DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO, NO ESPECIFICADA	Confirmado

Conducta

Firmado electrónicamente



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: CC 1030598318		
Paciente: MARIA YESENIA MURCIA MONTENEGRO		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 31/10/1990		
Edad y género: 31 Años, Femenino		
Identificador único: 123804		Financiador: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA
Ubicación: CONSULTA EXTERNA	Servicio: CONSULTA EXTERNA	Cama:

Diagnóstico: Z35.91a: Embarazo a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente diagnósticos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Diagnóstico POR SISTEMAS
Sistema Neurológico: Normal

EXAMEN FÍSICO
Presión arterial (mmHg): 115/70, Presión arterial media(mmHg): 85
Frecuencia cardíaca(Lat/min): 80 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 17
Saturación de oxígeno 97%, sin oxígeno Fracción inspirada de oxígeno(%): 21
Temperatura(°C): 36 Estado de conciencia: Alerta
Embarazo múltiple: No
Peso(Kg): 93 Talla(cm): 165 Superficie corporal(m2): 2. 06 Índice de masa corporal(Kg/m2): 34. 1

Examen Físico:
Aspecto general
Aspecto general : Normal.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - Z359 - SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION, Fecha de diagnóstico: 11/02/2022, Edad al diagnóstico: 31 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO
Cita de control: No Incapacidad: Si
Consentimiento informado: No requiere

Análisis del caso: PACIENTE DE 31 AÑOS G3P2V2 CON EMBARAZO DE 37. 3 SEMANAS POR ECOGRAFIA DE I TRIMESTRE QUIEN ACUDE A CONTROL PREPARTO POR ALTO POR OBESIDAD MATERNA Y DIABETES GESTACIONAL??? Y MULTIPARIDAD, SE REVISAN PARACLINICOS DE CONTROL PRENATAL NORMALES Y COMPLETOS, ULTIMA ECOGRAFIA CON ADECUADO CRECIMIENTO FETAL, AL EXAMEN FISICO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, FCF PRESENTE, NO SE PALPA DINAMICA UTERINA, AL EXAMEN GINECOLOGICO SIN CAMBIOS CERVICALES NI PERDIDAS VAGINALES.
SE INDICA ASISTIR A SALA DE PARTOS EL 03/03/22 A LAS 06+30 AM PARA INDUCCION DE PARTO POR DIABETES GESTACIONAL. SE EXPIDE LICENCIA PREPARTO A PARTIR DE SEMANA 38 POR SOLICITUD DE LA PACIENTE (26/02/22)
SE EXPLICA A LA PACIENTE CONDUCTA A SEGUIR, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR
SE INDICAN SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES PARA ASISTIR ANTES POR URGENCIAS: VISION DE LUCES, PITOS POR OIDOS, DOLOR EN BOCA DE ESTOMAGO, DOLOR DE CABEZA QUE NO CEDE CON ANALGESICOS, TA IGUAL O SUPERIOR A 140/90, CONTRACCIONES CADA 5 MINUTOS, SALIDA DE LIQUIDO POR VAGINA, SANGRADO VAGINAL, AUSENCIA O DISMINUCION DE MOVIMIENTOS FETALES
INDICA QUE RECIBIO INFORMACION A CERCA DE INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO POR NORMA 3280
SE BRINDA ASESORIA DE PLANIFICACION ESCOGIDO POR LA PACIENTE
Plan de manejo: SE INDICA ASISTIR A SALA DE PARTOS EL 03/03/22 A LAS 06+30 AM PARA INDUCCION DE PARTO POR DIABETES GESTACIONAL. SE EXPIDE LICENCIA PREPARTO A PARTIR DE SEMANA 38 POR SOLICITUD DE LA PACIENTE (26/02/22)
RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA.

Firmado por: JOHANNA GOMEZ AMADO, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, Registro 9999, CC 1101683506, el 22/02/2022 09:49

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - PROCEDIMIENTOS QCOS
22/02/2022 09:49
(735301) Asistencia Del Parto Con O Sin Episiorrafia O Perineorrafia

37 3/7 semanas
37 3/7 semanas

Ambulatoria/Externa - INCAPACIDAD
22/02/2022 09:50
Licencia de maternidad
Fecha Inicial 26/02/2022 Fecha Final 01/07/2022
Nro de días: 126
Prórroga: No
Firmado electrónicamente

No. PÓLIZA	NB100341289	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71079321	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
VIGENCIA: HASTA QUE TERMINE LA RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR DE LA POLIZA DENTRO DEL PROCESO EN EL CUAL SE PRESENTA.							

TOMADOR	MARÍA YESENIA MURCIA MONTENEGRO	No. DOC. IDENTIDAD	1.030.598.318
DIRECCIÓN	CL. 57 D # 78 M 25 SUR	TELÉFONO	3043827625

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS AL SINDICADO EN LA DILIGENCIA DE COMPROMISO

SINDICADO:MARÍA YESENIA MURCIA MONTENEGRO CC: 1030598318

DEMANDADO: ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA NACIÓN

PROCESO: PENAL PROCESO NRO 1100160000192020 00510

ARTICULO: ART 65 C.P.

TIPO DE JUZGADO: CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SISTEMA PENAL ACUSATORIO Nro.: ()

CIUDAD DE PROCESO: BOGOTA D.C.

DELITO: LESIONES PERSONALES

NOMBRE DEL AMPARO	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CAUCION JUDICIAL	\$ 200.000,00	\$ 20.000,00
TOTAL ASEGURADO		

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
YOLANDA RUBIANO DE PEREZ - YOLANDA RUBIANO DE	AGENTES	100		20.000,00
			DESCUENTOS	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 20.000,00
GASTOS EXP.	\$ 3.800,00

CONVENIO DE PAGO		TOTAL A PAGAR	\$ 28.322.00
-------------------------	--	----------------------	--------------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE HE SIDO EXPLICADA POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO. LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71079321

Fecha de Facturación

02/09/2021

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL
ARTICULO VARIOS

Póliza No.

NB-100341289

Periodo Facturado

Fecha Límite de Pago

17/10/2021

Prima (incluye gastos de expedición)

23.800,00

IVA

4.522,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

28.322,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

MARÁA YESENIA MURCIA MONTENEGRO

CL 57 D # 78 M 25 SUR BOGOTA D.C.

1.030.598.318

Intermediario

YOLANDA RUBIANO
DE PEREZ –
YOLANDA RUBIANO
DE PEREZ

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **17/10/2021** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71079321

Fecha de Facturación

02/09/2021

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL
ARTICULO VARIOS

Póliza No.

NB-100341289

Periodo Facturado

Fecha Límite de Pago

17/10/2021

Prima (incluye gastos de expedición)

23.800,00

IVA

4.522,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

28.322,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

MARÁA YESENIA MURCIA MONTENEGRO

CL 57 D # 78 M 25 SUR BOGOTA D.C.

1.030.598.318

Intermediario

YOLANDA RUBIANO
DE PEREZ –
YOLANDA RUBIANO
DE PEREZ

Cheque

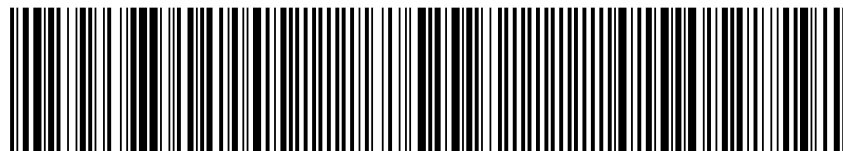
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000071079321(3900)000000028322(96)20211017

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071079321(3900)000000028322(96)20211017

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES








OPCIÓN 2



BANCOS









CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial **57596306**

NUIP **1141360596**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina					
Registraduría ☐	Notaría ☒	Número 14	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐
Código 011					
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía					
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.					

Datos del inscrito	
Primer Apellido	Segundo Apellido
PARAMERO	MURCIA
Nombre(s)	
EVELYN VALERIA	
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)
Año 2017 Mes NOV Día 29	FEMENINO
Grupo sanguíneo	Factor RH
0	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)	
COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTÁ	

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14610181-2

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)	
Apellidos y nombres completos	
MURCIA MONTENEGRO MARIA YESENIA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1030598318 de BOGOTÁ	COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)	
Apellidos y nombres completos	
PARAMERO OSORIO JORGE ARTURO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1024530408 de BOGOTÁ	COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
PARAMERO OSORIO JORGE ARTURO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1024530408 de BOGOTÁ	

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2017 Mes NOV Día 29	 JORGE HERNANDO RICO GRILLO
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
	 JORGE HERNANDO RICO GRILLO
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C. PARA DEMOSTRAR PARENTESCO, HOY **29 NOV 2017** CON VALIDEZ PERMANENTE

EL NOTARIO

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
Notario Sesenta y Ocho (68) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.